



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Sábado 20 de Octubre de 2012 - Extraordinario Número 17

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Servicio de Inspección Tributaria

- 67.- Notificación a PISOCONFOR MELILLA, S.L.
- 68.- Notificación a CONSTRUCCIONES RAGAJI, S.L.
- 69.- Notificación a CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANCRI, S.L.
- 70.- Notificación a D. El Mokhtari Farid.
- 71.- Notificación a TRANSPORTES CANTÓN MELILLA, S.L.

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

- 72.- Notificación a JAMATEX C.B.
- 73.- Notificación a D. José Rodríguez García.
- 74.- Notificación a D. Amar Mohamed Bouhout.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación de Economía y Hacienda

##### Gerencia Territorial del Catastro

- 75.- Notificación a D. Ali El Bachir Abdel-Lah y otros.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Autoridad Portuaria de Melilla

- 76.- Notificación a D. Soler García, José y otros.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

#### REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA1205073).

OBLIGADO TRIBUTARIO: PISOCONFOR MELILLA, S.L. N.I.F.: B52023389.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 16 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**68.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA 1205003E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES RAGAJI, S.L. N.I.F.: B11357779

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 9 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**69.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada (Expte. CL1205032).

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANCRI, S.L. N.I.F.: B55546782.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 16 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**70.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1205059E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: El Mokhtari Farid N.I.F.: X3297949W

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 17 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**71.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación inicio expediente sancionador (Expte. SA1205103)

OBLIGADO TRIBUTARIO: TRANSPORTES CANTÓN MELILLA, S.L. N.I.F.: B29954641

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 18 de octubre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

**72.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JAMATEX CB

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO Y PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 8 de octubre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

**73.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de octubre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

**74.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: AMAR MOHAMED BOUHOUT

Procedimiento de Gestión Tributaria.

Trámite: Notificación Resolución

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de octubre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA**  
**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA**  
**SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

**75.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de

Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL MAR, ed. V Cent.-Torre Sur, 9º de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**A N E X O****Municipio: MELILLA**

<b>Nº Expte-Documento</b>	<b>Tit. Catastral/Obligado T.</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>Procedimiento</b>
15702.56/12-106202	ALI EL BACHIR ABDEL-LAH	45287500V	INSPECTOR-ACTA
9855.56/12-105132	ALLAL MEHAND MOHAND	45289064V	INSPECTOR-REQUE
9936.56/12-105141	AZAYDI MOHAMED MIMOUN	07248257Z	INSPECTOR-REQUE
12902.56/12-105294	CAZORLA MORALES FRANCISCO		INSPECTOR-REQUE
9704.56/12-105120	FARFAR SAID	X6924236V	INSPECTOR-REQUE
12924.56/12-105292	GONZALEZ SEGURA ANTONIO	45209409B	INSPECTOR-REQUE
9925.56/12-105140	HACH LAARBI ALLAL FATMA	45293085J	INSPECTOR-REQUE
17345.56/12-106218	HAMED MIMON AL LAL		INSPECTOR-ACTA
9903.56/12-105138	HAMU DRIS RACHID	45303175Y	INSPECTOR-REQUE
12880.56/12-105296	IDRISSI MIMOUN	X8479252A	INSPECTOR-REQUE
13366.56/12-106222	KADDUR ALI		INSPECTOR-ACTA
10183.56/12-105169	MIMUN DRIS MOHAMED		INSPECTOR-REQUE
11583.56/12-105199	MIMUN MOHAMED YAHIAOUI NABILI	45306318K	INSPECTOR-REQUE
11863.56/12-105217	MOHAMED AMAANAN NOUNOUT	45288628H	INSPECTOR-REQUE
13333.56/12-105316	MOHAMED HAMED AOMAR	45287918K	INSPECTOR-REQUE
12876.56/12-105297	MORENO ANAYA ALFREDO	45265992Z	INSPECTOR-REQUE
11830.56/12-105214	OULAD MOUSA MHAMED	X3478323X	INSPECTOR-REQUE
11804.56/12-105211	SALAH ALI YAMINA	45289092E	INSPECTOR-REQUE
15503.56/12-106199	SERRANO LOPEZ MANUEL		INSPECTOR-ACTA
12132.56/12-105227	SERRANO MORAL JOSE MARIA	30879610V	INSPECTOR-REQUE
19821.56/12-106214	SEVILLA MIRALLES CARMEN	45209359F	INSPECTOR-ACTA
13355.56/12-106195	TAHAR HADDU BUMEDIEN	45288607C	INSPECTOR-ACTA
9866.56/12-105134	TAYIBI AFKIR KHALID	78766932M	INSPECTOR-REQUE
17290.56/12-106208	VARET TORRO ANTONIO		INSPECTOR-ACTA
12891.56/12-105295	YAHYA MOHATAR ZAKIA	45308220Z	INSPECTOR-REQUE

Melilla, 16 de octubre de 2012.

El Gerente Territorial - Accidental. Antonio González González.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**  
**NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

**76.-** Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art.112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en periodo voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 8 de octubre de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

## ANEXO I

## LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
SOLER GARCIA, JOSE	C/MEDICO GARCIA MTNEZ, 2 5º L	Melilla	M/12/07642	05/09/12	B5	360,62
EL FATMI HAMED, ALI	Minas del Rif, BL.17, planta 2 Galerí	Melilla	M/12/07788	05/09/12	B5	122,24
CASTRO COZA, JOSE	FUERTE SAN CARLOS, 20	Melilla	M/12/07769	05/09/12	B5	204,46
HERNANDEZ SANCHEZ, DOLORES	CL. TIRO NAC, CL ENRIQUE NIET	Melilla	M/12/07512	05/09/12	B5	249,29
HUSSEIN MANSOUR, TARIK	C/RIO EBRO, 34	Melilla	M/12/07655	05/09/12	B5	122,24
HAMED EL BAJATI AHMED, KARIM	C/ RIO DUERO, 6	Melilla	M/12/07721	05/09/12	B5	207,25
VAZQUEZ CABRERO, ANTONIO	C/ ALFONSO GURREA, 13 1º D	Melilla	M/12/07404	05/09/12	B5	294,01
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/12/07779	05/09/12	B5	283,03

